



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000926-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a distintos aspectos en relación con las zonas de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/000926, relativa a distintos aspectos en relación con las zonas de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0800926, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a distintos aspectos en relación con las zonas de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública en la provincia de Segovia.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Las zonas o demarcaciones de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública y urgente ejecución de la provincia de Segovia, publicadas en el BOCYL antes del 1 de enero de 2003, y cuyo proceso de concentración no está finalizado todavía (entendiendo por finalizada una zona cuando se han acabado las obras de la concentración y se ha tomado posesión de las fincas de reemplazo, aunque no se hayan dado los títulos de propiedad) son: Torre Val de San Pedro, Casla, Cerezo de Arriba, Hinojosas del Cerro, Prádena y Santiuste de Pedraza. En la zona de concentración parcelaria de Torre Val de San Pedro, la fecha de la declaración de utilidad pública es 12/09/1990; la superficie de la zona de concentración es 1.818 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 30/12/2003; el número de recursos a bases definitivas es 52; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de aprobación del Acuerdo



de concentración es 14/07/2011 y no han sido adjudicadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de Casla, la fecha de la declaración de utilidad pública es 19/06/1991; la superficie de la zona de concentración es 1.130 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 29/07/2003; el número de recursos a bases definitivas es 10; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de aprobación del Acuerdo de concentración es 28/04/2011; sí han sido adjudicadas las obras de concentración y han sido finalizadas. En la zona de concentración parcelaria de Cerezo de Arriba, la fecha de la declaración de utilidad pública es 19/06/1991; la superficie de la zona de concentración es 1.601 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 14/04/2005; el número de recursos a bases definitivas es 13; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de aprobación del Acuerdo de concentración es 21/03/2011 y no han sido adjudicadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de Hinojosas del Cerro, la fecha de la declaración de utilidad pública es 19/06/1991; la superficie de la zona de concentración es 1.416 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 13/04/2004; el número de recursos a bases definitivas es 19; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de aprobación del Acuerdo de concentración es 26/04/2011 y adjudicadas y finalizadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de Prádena, la fecha de declaración de utilidad pública es 23/07/1991; la superficie de la zona de concentración es 1.382 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 05/06/2006; el número de recursos a bases definitivas es 37; estos recursos no han sido resueltos; sí han sido adjudicadas y finalizadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de Santiuste de Pedraza, la fecha de la declaración de utilidad pública es 19/06/1991; la superficie de la zona de concentración es 2.432 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 30/12/2003; el número de recursos a bases definitivas es 21; estos recursos sí han sido resueltos y no han sido adjudicadas las obras de concentración.

Valladolid, 26 de enero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio